

050.04.01.25

CL-2025-004

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA
LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA**

CERTIFICA:

Que el Señor **JERSEY ALBEIRO ARANGO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.397.201 expedida en Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA**, mediante los siguientes Contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.24.210 DEL 10 DE ABRIL DEL 2024** Por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$29.700.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, que culmino los 10 semestre de derecho con un (1) año de experiencia relacionada en apoyo administrativo, mediante la modalidad de servicios de apoyo a la gestión, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio No. 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:** 1.Asistir y apoyar en la organización y desarrollo de las reuniones de planeación, logística, administración, seguimiento y ejecución de las actividades ejecutadas por los equipos de trabajo y gestores ambientales del proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca".2.Brindar apoyo en los procesos de formación, reuniones y jornadas de fortalecimiento de capacidades de las actividades del proyecto/programa en los espacios y territorios que se definan desde la Dirección de INCIVA.3.Acompañar y apoyar el seguimiento, direccionamiento y ejecución presencial en las socializaciones, jornadas, procesos y/o capacitaciones realizadas por los gestores del proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca", en la zona asignada y apoyar la formulación y/o implementación de PROCEDA y el desarrollo de actividades en comunidades educativas.4.Consolidar y apoyar la elaboración de los informes mensuales de la zona asignada con los resultados de las actividades del proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca", que incluya datos estadísticos, fotografías, planillas de asistencia, entre otros, en formatos y mecanismos institucionales autorizados, los cuales deben ser entregados durante los cinco (5) primeros días de cada mes y/o cuando le sea solicitado.5.Apoyar la divulgación y difusión de las actividades, campañas y procesos realizados a través de los medios de comunicación definidos en el marco del proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca".6.Realizar la verificación de las planillas en afiliación y pago oportuno al sistema de seguridad social (EPS, pensión y ARL) al inicio y durante el desarrollo de las actividades de los gestores ambientales, así como la recepción, supervisión, verificación y entrega oportuna de informes de actividades de los Gestores

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 602 5146848
Cali - Colombia

gestionhumana@inciva.gov.co www.inciva.gov.co inciva@gmail.com

Ambientales de la zona asignada; además de los documentos solicitados por INCIVA para los respectivos procesos administrativos y financieros de los contratistas en los diferentes municipios y reportar al área administrativa cualquier novedad de los mismos, así como brindar apoyo en el adecuado manejo, custodia y devolución de materiales necesarios para el funcionamiento y operatividad del proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca.7.Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2024. **Fecha acta de inicio:** 13 de abril del 2024. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre del 2024.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.23.4475 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, técnico o tecnólogo, con tres (3) años de experiencia, mediante la modalidad de servicios de apoyo a la gestión, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para coordinar, planear, ejecutar y realizar seguimiento de las actividades en los municipios asignados que son requeridas en el marco del convenio No.1.440-13.03-0431 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el proyecto de Implementación de acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:** 1.Realizar como mínimo una reunión mensual de planeación, logística, administración, seguimiento y operación enfocadas al fortalecimiento de la gestión ambiental realizadas por los Gestores de la Zona asignada.2.Realizar la elaboración, supervisión, verificación de las planillas y afiliación al sistema de seguridad social (EPS, pensión y ARL) al inicio y durante el desarrollo de las actividades de los gestores ambientales, así como la recepción, verificación y entrega oportuna de informes de actividades de los Gestores Ambientales de la zona asignada; además de los documentos solicitados por INCIVA para los respectivos procesos administrativos y financieros de los contratistas en los diferentes municipios.3.Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento.4.Liderar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades pedagógicas ambientales en los municipios de la zona asignada, para facilitar la participación de los Gestores Ambientales a través de la articulación con los diferentes actores claves del territorio o líderes de procesos como CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, entidades territoriales, entidades mixtas e instituciones educativas para el fortalecimiento de educación ambiental de acuerdo con las metas establecidas en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023", y registrar en los informes la evidencia de la gestión y participación.5.Realizar el acompañamiento y seguimiento presencialmente a los gestores ambientales en campo en la zona asignada según el planeograma, para fortalecer la aplicación de la metodología y la realización de las actividades planeadas en al menos (6) actividades mensuales, durante la realización de las acciones enfocadas al fortalecimiento de la cultura ambiental en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021- 2023", por cada entrega de informe de actividades.6.Coordinar la recolección de datos estadísticos, fotografías, entre otros, para el diagnóstico, caracterización de los territorios, la medición del impacto e indicadores de calidad y cumplimiento en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023" en los municipios cargo, información que será entregada en el informe mensual, consolidados

en formatos y mecanismos institucionales autorizados, los cuales deben ser entregados durante los 5 primeros días de cada mes. 7. Realizar el diagnóstico, verificación, reporte, gestión y solicitud de las necesidades de recursos, equipos, insumos y apoyo logístico para los gestores ambientales; así mismo apoyar las labores de recolección y almacenamiento de los elementos devolutivos y de consumo, incluyendo equipos y demás utilizados por los Gestores ambientales. 8. Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 9. Ejercer las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo al objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre del 2023. **Fecha acta de inicio:** 11 de diciembre del 2023. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre del 2023.

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.23.1151 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023** Por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.200.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, técnico o tecnólogo en cualquier disciplina con seis (06) meses de experiencia, mediante la modalidad de servicios de apoyo a la gestión, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para coordinar, planear, ejecutar y realizar seguimiento de las actividades en los municipios asignados del proyecto de Implementación de acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar como mínimo dos reuniones mensuales de planeación, logística, administración, seguimiento y operación enfocadas al fortalecimiento de la gestión ambiental realizadas por los Gestores de la Zona asignada. 2. Realizar la elaboración, supervisión, verificación de las planillas y afiliación al sistema de seguridad social (EPS, pensión y ARL) al inicio y durante el desarrollo de las actividades de los gestores ambientales, así como la recepción, verificación y entrega oportuna de informes de actividades de los Gestores Ambientales de la zona asignada; además de los documentos solicitados por INCIVA para los respectivos procesos administrativos y financieros de los contratistas en los diferentes municipios. 3. Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento. 4. Liderar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades pedagógicas ambientales en los municipios de la zona asignada, para facilitar la participación de los Gestores Ambientales a través de la articulación con los diferentes actores claves del territorio o líderes de procesos como CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, entidades territoriales, entidades mixtas e instituciones educativas para el fortalecimiento de educación ambiental de acuerdo con las metas establecidas en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023", y registrar en los informes la evidencia de la gestión y participación. 5. Realizar la actualización, el seguimiento y verificación de las actividades de los Gestores ambientales generadas en la planeación en el instrumento Planeograma de los municipios a cargo, reportando dicha planeación a la coordinación técnica. 6. Realizar el acompañamiento y seguimiento presencialmente a los gestores ambientales en campo en la zona asignada, para fortalecer la aplicación de la metodología y la realización de las actividades planeadas en al menos (12) actividades mensuales, durante la realización de las acciones enfocadas al fortalecimiento de la cultura ambiental en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023", por cada entrega de informe de actividades. 7. Coordinar y acompañar las actividades en los procesos de desarrollo de mínimo tres (3) campañas ambientales en el territorio según los ejes temáticos definidos

por el proyecto en compañía con las comunidades e instituciones en espacios permitidos bajo la dirección coordinador técnico como: siembras, peajes, ciclovía, ecoparques, entre otros, (donde se podrán utilizar las guías ambientales suministradas por el equipo ambiental) por cada entrega de informe de actividades. 8. Coordinar la recolección de datos estadísticos, fotografías, entre otros, para el diagnóstico, caracterización de los territorios, la medición del impacto e indicadores de calidad y cumplimiento en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021- 2023" en los municipios cargo, información que será entregada en el informe mensual, consolidados en formatos y mecanismos institucionales autorizados, los cuales deben ser entregados durante los 5 primeros días de cada mes. 9. Realizar el diagnóstico, verificación, reporte, gestión y solicitud de las necesidades de recursos, equipos, insumos y apoyo logístico para los gestores ambientales; así mismo apoyar las labores de recolección y almacenamiento de los elementos devolutivos y de consumo, incluyendo equipos y demás utilizados por los Gestores ambientales. 10. Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 11. Ejercer las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo al objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de julio del 2023. **Fecha acta de inicio:** 18 de febrero del 2023. Presentó Otrosí por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000) ampliando el periodo hasta el 30 de octubre del 2023. **Fecha acta de liquidación:** 30 de octubre del 2023.

4. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.3646 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022** Por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural técnico o tecnólogo con tres (03) meses de experiencia, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades pedagógicas ambientales para participación y articulación con actividades en los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, entidades territoriales, entidades mixtas e instituciones educativas para el fortalecimiento de educación ambiental de acuerdo con las metas establecidas en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023", por cada entrega de informe de actividades. 2. Realizar la actualización, el seguimiento y verificación de las actividades de los Gestores ambientales proyectadas en el instrumento Planeograma de los municipios a cargo, reportado a la coordinación general. 3. Liderar la participación y articulación con actividades en los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, entidades territoriales, entidades mixtas e instituciones educativas en los municipios de la zona asignada y registrar en los informes la evidencia de la gestión y participación. 4. Coordinar la recolección de datos y fotografías para el diagnóstico y caracterización de los territorios, la medición del impacto e indicadores de calidad en el marco del proyecto de "Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023" en los municipios cargo, consolidados en formatos y mecanismos institucionales autorizados. 5. Coordinar y acompañar presencialmente a los gestores ambientales en campo, en al menos (4) actividades durante la realización de las acciones enfocadas al fortalecimiento de la cultura ambiental

en el marco del proyecto de “Implementación de acciones de Educación Ambiental dentro del programa de Gestores Ambientales 2021-2023” en el territorio asignado, por cada entrega de informe de actividades. 6. Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento. 7. Apoyar la elaboración, supervisión, verificación de las planillas y afiliación al sistema de seguridad social (EPS, pensión y ARL) al inicio y durante el desarrollo de las actividades de los gestores ambientales, así como la recepción y entrega oportuna de informes de actividades; además documentos solicitados por INCIVA para los respectivos procesos administrativos y financieros de los contratistas en los diferentes municipios. 8. Realizar el diagnóstico, verificación, reporte, gestión y solicitud de las necesidades de recursos, equipos, insumos y apoyo logístico para los gestores ambientales; así mismo apoyar las labores de recolección y almacenamiento de los elementos devolutivos y de consumo, incluyendo equipos y demás utilizados por los Gestores ambientales. 9. Canalizar, atender y resolver las solicitudes de los contratistas, beneficiarios y demás actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil que participen en las actividades enfocadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, reportando a quien corresponda. 10. Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 11. Ejercer las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo al objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre del 2022. **Fecha acta de inicio:** 17 de noviembre del 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre del 2022.

5. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.22.1753 DEL 06 DE JULIO DEL 2022** Por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA”, el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller sin experiencia y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: “Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad” del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 2) Brindar apoyo administrativo y logístico para la realización de actividades enfocadas a la ejecución del proyecto “Implementación de acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca” 3) Participar en las reuniones y/o espacios de actualización de las temáticas que se requieran para el cumplimiento del objetivo del programa de gestores ambientales. 4) Apoyar en la impresión, escaneo, recolección de firmas y la entrega de la documentación en digital y físico correspondientes al proyecto “Implementación de acciones de educación

ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca. 5) Crear las hojas de vida en el SIGEP II, conciliar y afiliar a la ARL, el personal del proyecto Implementación de acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca. 6) Las demás que le sean delegadas de acuerdo al objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre del 2022. **Fecha acta de inicio:** 15 de julio del 2022. Presentó Otrosí por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.500.000) ampliando el periodo hasta el 30 de octubre del 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de octubre del 2022.

6. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.102 DEL 08 DE ENERO DEL 2022** Por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1-Gestionar, promover, diseñar, acompañar y/o planear actividades institucionales y/o comunitarias de socialización, sensibilización, y divulgación de las fichas metodológicas, guiones y/o protocolos en materia de educación ambiental, así como diseño y ejecución de estrategias de concientización, respecto a problemáticas ambientales en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2-Brindar apoyo en la planeación, logística, administración y operación enfocadas al fortalecimiento de la gestión ambiental. 3-Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento. 4- Apoyar actividades de diagnóstico como el diligenciamiento de encuestas, formatos y reportes de procesos en educación ambiental que le sean asignados. 5-Participar y articularse con CIDEAS, PROCEDAS y PRAES según el cronograma de trabajo y cuando se requiera. 6-Apoyar y participar en los procesos de desarrollo de las campañas ambientales en el territorio según los ejes temáticos definidos por el proyecto en compañía con las comunidades e instituciones en espacios permitidos bajo la dirección del coordinador de zona y/o coordinador general como siembras, peajes, ciclovía, Ecoparque, entre otros. 7-Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 8-Elaborar y soportar mediante actas, registro fotográfico y planillas de asistencia la ejecución de las fichas metodológicas ambientales ejecutadas con la población de

interés.9-Entregar el informe mensual de actividades realizadas oportunamente evidenciando las actividades con dos registros fotográficos como mínimo, donde se referencie la actividad realizada y otra donde se visualice la presencia y/o participación del gestor ambiental, y otros soportes de evidencia.10-Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2022. **Fecha acta de inicio:** 14 de enero del 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de junio del 2022.

7. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.21.1947 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA”, el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: “Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad” del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1-Gestionar, promover, diseñar, acompañar y/o planear actividades institucionales y/o comunitarias de socialización, sensibilización, y divulgación, en materia de educación ambiental, así como diseño y ejecución de estrategias de concientización, respecto a problemáticas ambientales en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2-Brindar apoyo en la planeación, logística, administración y operación enfocadas al fortalecimiento de la gestión ambiental. 3-Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento. 4- Apoyar actividades de diagnóstico como el diligenciamiento de encuestas, formatos y reportes de procesos en educación ambiental que le sean asignados. 5-Participar y articularse con CIDEAS, PROCEDAS y PRAES según el cronograma de trabajo y cuando se requiera.6-Apoyar y participar en los procesos de desarrollo de las campañas ambientales en el territorio según los ejes temáticos definidos por el proyecto en compañía con las comunidades e instituciones en espacios permitidos bajo la dirección del coordinador de zona y/o coordinador general como siembras, peajes, ciclovia, Ecoparque, entre otros. 7-Apoyar la divulgación de las actividades, campañas y procesos ambientales realizados dentro del marco del programa de gestores ambientales replicando la gestión del proyecto a través de las redes sociales. 8-Elaborar y soportar mediante actas, registro fotográfico y planillas de asistencia la ejecución de las fichas metodológicas ambientales ejecutadas con la población de interés. 9-Entregar el informe mensual de actividades realizadas oportunamente evidenciando las actividades con dos registros fotográficos como mínimo, donde se referencie la actividad realizada y otra donde se visualice la presencia y/o

participación del gestor ambiental, y otros soportes de evidencia. 10-Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2021. **Fecha acta de inicio:** 05 de noviembre del 2021. **Fecha acta de liquidación:** 03 de enero del 2022.

8. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.21.1475 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA”, con el fin de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, con una persona natural bachiller para realizar campañas de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, ecosistemas y en las actividades que se requieran para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: “Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad” del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1-Gestionar, promover, diseñar, realizar y/o planear actividades institucionales y/o comunitarias de socialización, sensibilización, y divulgación, en materia de educación ambiental, así como diseño y ejecución de estrategias de concientización, respecto a problemáticas ambientales en los diferentes temas ambientales y del recurso hídrico lideradas por el Gobierno departamental y el INCIVA o aquellas donde se participe en asocio con otros actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. 2-Brindar apoyo en la planeación, logística, administración y operación enfocadas al fortalecimiento de la gestión ambiental. 3-Asistir, participar y/o promocionar los procesos de formación, reuniones de actualización o encuentros de saberes realizados para el fortalecimiento de capacidades y competencias relacionadas con el conocimiento y manejo del medio ambiente, que realice y/o promueva el INCIVA, tanto para gestores ambientales como otros actores involucrados en la gestión ambiental del departamento. 4- Apoyar actividades de diagnóstico como el diligenciamiento de encuestas, formatos y reportes de procesos en educación ambiental que le sean asignados. 5-Participar en CIDEAS, PROCEDAS y PRAES según el cronograma de trabajo y cuando se requiera. 6-Apoyar en procesos de siembra y/o clasificación y recolección de residuos con las comunidades e instituciones en espacios permitidos bajo la dirección del coordinador. 7-Las demás que le sean delegadas en el marco del propósito del programa. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de octubre del 2021. **Fecha acta de inicio:** 03 de septiembre del 2021. **Fecha acta de liquidación:** 05 de noviembre del 2021.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.


GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Transcribió Vivian Lerman – Técnico Administrativo



Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 602 5146848
Cali - Colombia
gestionhumana@inciva.gov.co www.inciva.gov.co inciva@gmail.com

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008413755 FECHA EXPEDICION 11/03/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: JERSEY ALBEIRO ARANGO SANCHEZ C.C O NIT: 94397201 ORDEN DEPARTAMENTAL
DEPENDENCIA: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

VALOR TOTAL: \$ 42.800 PAGO EN EFECTIVO NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
DESCRIPCIÓN DEL PAGO: USUARIO GENERADOR: 9451242401

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO
V-1.4



Recibido con Pago
11 MAR. 2024
Banco de Occidente
S.A. GOBIERNO DE VALLE

```

SAE INFORMATION VALLE
11/03/2024-10:05:07 a.m.
#123 Ref# 880100000000841375 47# 5008887
Ref Alt 000000000000015813750000
8323241-88010000000084137513750000
RECIBO DE PAQO ESTAMPILLAS Y TRAYES
ELECTIVO(C )#
VALOR TOTAL $
47.800.00
47.800.00

```